



## DILIGENCIA

Para hacer constar que el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación del servicio de apoyo a la Oficina de Relaciones con los Medios de Comunicación, mediante procedimiento de adjudicación abierto y tramitación ordinaria, se ajusta, sin modificaciones sustanciales, al Decreto 47/2018, de 16 de abril, por el que se aprueban los Pliegos Tipo de Cláusulas Administrativas Particulares en el ámbito de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y de los organismos públicos vinculados o dependientes de ella, para la contratación de obras, suministros y servicios por procedimiento abierto, abierto simplificado y abierto simplificado sumario y negociado con y sin publicidad. Asimismo, se han introducido las siguientes Recomendaciones e Informes de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa de Canarias:

- Recomendación 2/2018, sobre nueva redacción de las cláusulas de los diferentes pliegos aprobados relativas a la subsanación de la documentación del propuesto adjudicatario.
- Recomendación 2/2019, sobre la adaptación de los modelos de pliego de los contratos administrativos en los diferentes procedimientos en relación con el cumplimiento de la normativa en materia de protección de datos y al Real Decreto-ley 14/2019, de 31 de octubre.
- Informe 3/2020, de 23 de abril, sobre el órgano competente para analizar la documentación presentada por el órgano adjudicatario propuesto.
- Recomendación 1/2021, de 28 de octubre, sobre gastos generales y beneficio industrial en los contratos del sector público canario.

También se han introducido las modificaciones introducidas por las siguientes disposiciones:

- Orden de 18 de enero de 2021, por la que se modificó la Orden de 22 de diciembre de 2014, que crea el Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias y regula la tramitación de la factura electrónica.

**LA JEFA DEL SERVICIO DE  
ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN,  
María Elena Fernández Aguirre**

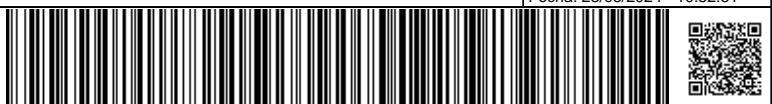
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MARIA ELENA FERNANDEZ AGUIRRE - J/SRV.ASUNTOS GENERALES Y CONTRATACIÓN

Fecha: 23/05/2024 - 10:52:51

En la dirección [https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=)  
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de  
documento electrónico siguiente:

00fZTFNEdb4NrWkiYTfopU-HzAkUCHcFV



El presente documento ha sido descargado el 23/05/2024 - 10:56:25